



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2018-00844-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

Previo a realizar por el Despacho la liquidación de crédito, SE ORDENA OFICIAR al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL con la finalidad que certifiquen mesada pensional que devengo el señor CARLOS ANDRÉS CUARTAS OVANDO en el 2019, 2020 y lo que va del 2021. Se libra oficio.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 48.

Fijado hoy 22 ABR 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del
Juzgado Quinto de Familia de Oralidad- Medellín.-Antioquia.

Secretaria